



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0287** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1916006).-

PARANÁ, **17 FEB 2017**

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

La Resolución N° 2006 C.G.E. de fecha 29 de junio de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se autorizó la implementación de la "Tecnatura Superior en Enología y Fruticultura" en la Escuela de Educación Técnica N° 1 "Dr. Pedro Radio" de la ciudad de Victoria, Departamento homónimo, cuya Estructura Curricular se aprobó mediante Resolución N° 1585/16 C.G.E., por una cohorte, a partir del Ciclo Lectivo 2016;

Que el equipo Directivo del mencionado Establecimiento Educativo solicita autorización para dar inicio a la mencionada Tecnatura en el Ciclo Lectivo 2017;

Que interviene la Dirección de Educación Superior brindando anuencia a lo solicitado, debiendo la Institución ajustarse al Calendario Escolar 2017 para dar inicio al Ciclo Lectivo;

Que por lo expuesto corresponde la modificación parcial del Artículo 1° de la Resolución N° 2006/16 C.G.E., dando comienzo la Carrera de referencia en el Ciclo Lectivo 2017;

Que Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello:

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 2006/16 C.G.E., el que quedará redactado de la siguiente manera:

***"ARTÍCULO 1°.-**Autorizar la implementación de la "Tecnatura Superior en Enología y Fruticultura" en la Escuela de Educación Técnica N° 1 "Dr. Pedro Radio" de la ciudad de Victoria, Departamento homónimo CUE 3001343, cuya Estructura Curricular se aprobó mediante Resolución N° 1585/16 C.G.E., por una cohorte, a partir del Ciclo Lectivo 2017".-*

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Superior, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Estadísticas y Censo Escolar, Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencia Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Presupuesto, Auditoría Interna, Dirección Departamental de Escuelas de Victoria, Establecimiento Educativo y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-
BDM

Prof. RITA M. VELAZQUEZ NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. JOSÉ LUIS PANZOZZO
Presidente
Consejo General de Educación
con acuerdo del Senado
Prov. de Entre Ríos